



APROBADA
en la 479 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 469
26 de marzo de 1993
(Extraordinaria)
Horas: 10.15 a 12.30

ORDEN DEL DIA

Postergación de la próxima reunión del Grupo
Ad-Hoc de Representantes Gubernamentales.
Solicitud de la Representación de Chile.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino (Argentina); Antonio Mariaca, Oswaldo Cuevas Gaete, Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); José Jerônimo Moscardo de Souza, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Ruy Carlos Pereira (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas, Isidro Valiente (Paraguay); José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Germán Lairret, Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

Abierta la sesión la Presidencia señala que la convocatoria de la reunión obedece a una solicitud de la Representación de Chile.

Esta Representación informa haber recibido un fax de su Cancillería -coordinadora de la reunión del Grupo de Río- en el que le expresa que varios países se han acercado para solicitar la prórroga de la reunión del Grupo ad-hoc y para señalar que no procedería convocar al Consejo de Ministros de ALADI en forma simultánea con la reunión de Ministros del Grupo de Río 5 y 6 de abril.

Agrega que apoyaría a quienes soliciten la prórroga.

Colombia entiende que la convocatoria del grupo en la fecha prevista implicaba la continuidad de un proceso de negociación; el interés en oír la presentación y las observaciones que la delegación de México hará con respecto al informe de la segunda reunión del Grupo. No obstante, si existe una petición específica y fundada de un país en postergar la reunión del Grupo, escucharía las razones e intentaría compartirlas.

Sobre la reunión del Consejo de Ministros señala que es potestad del Comité su convocatoria.

Paraguay apoya a Colombia.

Argentina si bien apoya lo hecho hasta el presente por el Grupo ad-hoc, cree que sus reuniones no deben caer en evaluaciones periódicas sin resultados concretos, por lo que ve prematura la que se celebrará el 1o. y 2 de abril. Por ello, para su país y otros, sería conveniente y oportuno su postergación para una fecha a concertar.

Venezuela expresa su malestar por no haberse planteado el tema oportunamente, y su abstención al pedido de postergación.

La delegación de México comenta la sorpresa de sus autoridades por la postergación pedida porque entienden que de los resultados del Grupo ad-hoc depende la reunión del Consejo de Ministros de ALADI. De ahí que coincide con otras delegaciones en conocer las razones de tal pedido a fin de analizarlas.

Brasil señala que no tendría inconveniente en analizar el pedido de prórroga así como una nueva fecha de convocatoria del grupo ad-hoc, pero al igual que otras delegaciones desea saber qué país o países presentan dicha iniciativa.

"Se me dijo que había un grupo sustancial de países que querían la prórroga", aclara la delegación de Chile, y de ahí el motivo de la convocatoria del Comité.

La delegación de la Argentina cree conveniente y más eficiente y considera que los resultados del grupo serán más fructíferos si se posterga su reunión en diez días.

No obstante, para Colombia la celebración de la reunión del grupo ad-hoc tiene la importancia de que si hay consenso sobre un tema no se pierda la instancia del Consejo de Ministros para elevarlo.

Además, reitera su interés en oír y dar a México la oportunidad de que no se sienta que no se está tomando en cuenta la respuesta que quiere dar a un documento que fue acordado en el Grupo ad-hoc y para lo cual ha sido convocado.

La delegación de Chile da lectura al fax que dice: "El estado actual del tratamiento del tema no permite convocar al Consejo de Ministros de ALADI en forma simultánea con la reunión de Ministros del Grupo de Río, 5 y 6 de abril ni llevarlo siquiera informalmente a consideración de los Cancilleres en esa oportunidad".

A juicio de la delegación de Venezuela de lo que se trata en realidad es de la postergación de la reunión del Consejo de Ministros de ALADI y no de la del Grupo.

Frente a las diversas opiniones expuestas, la Presidencia resuelve someter a votación la propuesta de la Delegación de la Argentina de postergación de la reunión del Grupo ad-hoc.

A pedido de la Representación de Colombia, la Presidencia somete a votación nominal la prórroga de la reunión del Grupo Ad-hoc convocada para el 1o. y 2 de abril de 1993.

Paraguay: afirmativa.
Uruguay: abstención.
Perú: afirmativa.
Colombia: negativa.
México: abstención.
Venezuela: negativa.
Argentina: afirmativa.
Bolivia: negativa.
Brasil: afirmativa.
Chile: afirmativa.
Ecuador: abstención.

Secretaría informa el resultado de la votación: cinco votos afirmativos; tres votos por la negativa; y tres abstenciones.

De acuerdo con el reglamento correspondiente, informa la Presidencia, la propuesta no ha sido aceptada porque no cuenta con el número de votos suficiente.

Por consiguiente, expresa que se mantiene la fecha de convocatoria de la reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales para los días 1o. y 2 de abril de 1993.

Se levanta la sesión.
